

Países participantes:
CEE: 27 de marzo de 1980.
España: 3 de julio de 1980.
Noruega: 27 de marzo de 1980.
Portugal: 27 de marzo de 1980.
Suiza: 27 de marzo de 1980.
Suecia: 27 de marzo de 1980.

La fecha de entrada en vigor del Acuerdo es la de 1 de abril de 1980.

La fecha de entrada en vigor para España es la de 3 de julio de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—El Secretario general Técnico, José Cuenca Anaya.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

21946 REAL DECRETO 2211/1981, de 18 de septiembre, por el que se prorroga la suspensión total de los derechos arancelarios que gravan la importación de amoniaco (P. A. 28-16-A).

El Real Decreto mil veinticuatro/mil novecientos setenta y nueve, de cuatro de abril, dispuso la suspensión total de los derechos arancelarios a la importación de amoniaco licuado que fue prorrogada hasta el día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, por Real Decreto mil trescientos cuatro/mil novecientos ochenta y uno.

Por subsistir las razones y circunstancias que motivaron dicha suspensión, es aconsejable prorrogarla, haciendo uso a tal efecto de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Economía y Comercio y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—En el período comprendido entre los días uno de octubre y treinta y uno de diciembre, ambos inclusive, del año mil novecientos ochenta y uno seguirá vigente la suspensión total de los derechos arancelarios establecidos a la importación de amoniaco licuado, clasificado en la partida veintiocho punto dieciséis A del Arancel de Aduanas.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

21947 CORRECCION de erratas de la Resolución de 3 de agosto de 1981, de la Dirección General de Exportación, por la que se dictan las disposiciones complementarias a la norma de calidad para la exportación de tomate fresco.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 27 de agosto de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19697, punto 3, disposiciones relativas a la presentación: Envases; b. Tomate «asurcado» de invierno, donde dice: «Bandeja para 6 kilogramos netos, de dimensiones de base de 400 a 300 mm.», debe decir: «Bandeja para 6 kilogramos netos, de dimensiones de base de 400 por 300 mm.».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21948 ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Comercio del Comandante de Infantería retirado don Vicente de Cobos Salas.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» numer. 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Economía y Comercio—Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Málaga—, el Comandante de Infantería retirado don Vicente de Cobos Salas, que fue destinado por Orden de 13 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Comercio.

21949 ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que se resuelve el concurso 3/1980 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Convocado por la Comisión Superior de Personal en 19 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 287, del día 29) el concurso 3/1980 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios

Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y a propuesta de la Comisión Superior de Personal,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero. Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por las razones que se expresan:

a) Por no pertenecer al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado ni a las escalas expresadas en la base primera de la convocatoria:

A25PG1992	Avilés Mulero, José.
A25PG1928	Benitez de Lugo Rodríguez, Eulalia.
A25PG1670	Borrego Areal, Ana María.
A28PG001337	Carus García, María del Rosario.
A25PG000440	Claraco Alonso, María Dolores.
T06PG11A5454	Delgado Casado, Mary Carmen.
A25PG000853	Díaz Baena, Juan.
A25PG002045	Díez de la Lastra y Arnal, María del Rosario.
T06PG11A5497	Echavarría de la Calle, Arturo.
A25PG001094	Espiniella de la Vega, Manuela Adela.
A28PG000338	García López, Federico.
A25PG001417	García Patiño, Julia Lydia.
A25PG001087	González Iglesias, María de la Paz.
T06PG11A3853	Herrero Pardo, Consuelo.
T06PG15A235	Huerta Pérez, Joaquín.
A28PG001234	Isla Gómez, Adelaida.
A25PG002002	Jara Ferrer, Leonor.
A25PG000612	Luque Peña, María Luisa.
T06PG11A2541	Lleo Guillot, María Josefa.
A28PG000311	Martínez Caballero, Francisco.
A25PG000534	Maza Romero, María de las Mercedes.
T06PG11A2482	Meilán Quintana, Balbina.
A25PG001697	Oliva Limons, Carmen.
T06PG11A3927	Pascual Rubio, Luis.
T06PG11A0503	Pérez Rodríguez, Rosa.
A25PG002119	Pérez Pereletegui, María de los Angeles.
A25PG001858	Pérez Valero, María del Pilar.
A25PG001972	Pinos García, María Isabel de los.
A25PG000410	Prol Carril, María Luisa.